

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sagunto

2025/03376 *Anuncio del Ayuntamiento de Sagunto sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción social del valenciano (asociaciones y empresas). Identificador BDNS: 822199.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/822199>.

Primero. Beneficiarios

Asociaciones sin ánimo de lucro y el sector económico de la ciudad de Sagunto.

Segundo. Finalidad

Destinadas a promover los proyectos de promoción social del valenciano por parte de las asociaciones del municipio y de la actividad económica local, realizados en 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Ordenanza aprobada en fecha 29/3/2016 por el Pleno del Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia núm. 103, de fecha 31/5/2016.

Cuarto. Importe

Línea 1 (asociaciones): 5.000 €.

Línea 2 (sector económico): 5.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Treinta días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (vía BDNS).

Sagunto, 24 de marzo de 2025.—El secretario general, Emilio Olmos Gimeno.

